



ACTA No. 019-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 24 DE ABRIL DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 24 de abril de 2015, siendo las 16H00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Srta. Samanta Congo, Ing. Alex Pabón; también están presentes el Ing. Miguel Benítez, Director de Obras Públicas; Sr. Daniel Enríquez, Jefe de Comunicación; el Dr. Rolando Laguna, Procurador Síndico; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López. Para tratar como puntos:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores.
- 4.- Conocimiento y aprobación en primera de la Ordenanza que Regula la Administración, Funcionamiento y Utilización de los Escenarios Deportivos Municipales del Cantón Bolívar.
- 5.- Autorización de Concejo para levantar la prohibición de enajenar de los lotes No. 3 y 4, de propiedad de la Señora Lorena Lima Armas, ubicado en la Cooperativa de vivienda Mega Fauna de Bolívar.
- 6.- Autorización de Concejo para levantar la prohibición de enajenar del Lote No. 21, del Señor Alberto Andrés Arcos, ubicado en la Cooperativa de vivienda Mega Fauna, de Bolívar.
- 7.- Varios.
- 8.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**- por Secretaría se da lectura al acta No. 016-2015, de la Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2015; la cual es aprobada por unanimidad. Se da lectura al acta No. 017-2015, de la sesión Extraordinaria del 18 de abril de 2015, la cual es aprobada por unanimidad. Se da lectura al acta No. 018-2015, de la Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2015, la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL CANTÓN BOLÍVAR.**- El concejal Livardo Benalcazar: tengo entendido que estaban cobrando un valor económico por ese servicio; si han hecho un cobro se presente un informe de rentas, con el respectivo título de



ADM-Bolívar

crédito. El señor Alcalde: no tenemos una persona para que atienda la cancha, ya que el horario es distinto es de 14H00 a 22H00 incluso sábados y domingos que es donde más se ocupa, estaba encargado el señor Wellington Narváez, pero desde que se le dañó el carro ya no ha estado viniendo, no sé si estaban cobrando, pero creo que a la gente de afuera si hay que cobrarles; pero se ha prohibido el cobro. El concejal Livardo Benalcazar: no hay baterías sanitarias y se habían ensuciado en la cancha, y las que hay ver que estén en buenas condiciones. El señor Alcalde: eso es alguien que quiere hacer daño, pero es en el graderío; las baterías sanitarias del Coliseo están abiertas y destinadas para ese uso; informarles que han venido a obligar que debemos poner medidor para la cancha de césped sintético, entonces si nos toca cobrar para pagar la luz. **Siendo las 16H30 ingresa el concejal David Pabón.** Por secretaria se da lectura a la presente ordenanza. El señor Alcalde: en el Art. 21 establecer que la administración general y administrativa estará a cargo de la Unidad de Cultura y Deportes. El concejal David Pabón: eliminar el artículo 24 en vista de que tiene el mismo contenido con el 21; en el Art. 26 en vez de Dirección de Obras Públicas, establecer a la Unidad de Cultura y Deportes; y, en la parte que corresponde al Concejo Municipal, incrementar un numeral que diga: Aprobar los reglamentos respectivos de los escenarios deportivos. El Procurador Síndico: las disposiciones transitorias tienen connotación de articulado, tocaría armarle como tal y adecuar las debidas disposiciones transitorias y una disposición derogatoria. El concejal Livardo Benalcazar: de conformidad con el Art. 95 de la Constitución, en concordancia con el Art. 302 y 303 del COOTAD, propongo que por medio de la Unidad de Cultura, se socialice con los clubes deportivos del Cantón sobre la ordenanza en mención, y después someterla a debate del concejo municipal, ya que existen multas y valores económicos para el ingreso a esas canchas. El concejal Carlos Aldas: apoya la moción. La concejala Samanta Congo: ahí se pueden agregar algunas observaciones. El señor Alcalde: aprobarla en primera, y que se socialice para ponerla en aprobación en segunda. El concejal Alex Pabón: que esta ordenanza sirva para cualquier escenario que se construya a futuro. El señor Alcalde: claro, incluye hasta el coliseo, porque también es escenario deportivo, por eso habla de USD \$150 de arriendo. El concejal Alex Pabón: entonces la socialización sería para todas las personas. La concejala Samanta Congo: hay que hacer la diferenciación, que cuando es con fines de lucro es el valor de USD \$150; y gratis cuando sea para actividades sin fines de lucro. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-019: EL CONCEJO DEL GADMC BOLÍVAR RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS LOTES NO. 3 Y 4, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORENA LIMA**



ADM-Bolívar

ARMAS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MEGA FAUNA DE BOLÍVAR.- El señor Alcalde: son lotes que ya han cumplido 5 años de haber sido comprados, entonces están pidiendo que se levante la prohibición de enajenar para que puedan hacer el uso que quieran. El concejal David Pabón: me parece que ya tratamos este tema en una sesión anterior y se emitió una resolución para que se levante esta prohibición de todos estos lotes de la primera etapa del parque de la mega fauna, revisar esa resolución. El señor Alcalde: pero hay casos especiales que todavía están dentro de los 5 años. El concejal David Pabón: lo interesante sería hacer una resolución general que se levante la prohibición de todo lo que es la urbanización. El señor Alcalde: ese sería otro punto, podríamos hacer una resolución futura donde se levante la prohibición de los lotes que hayan cumplido ese requisito, porque hay lotes que recién se vendieron, mas pienso que hay que pedirle al Señor Hugo Revelo, que nos dé un informe de todos los lotes que hayan cumplido el tiempo, y poner una sola resolución, ahora estamos poniendo solo este tema puntual. Se pone en consideración. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2015-019: EL CONCEJO DEL GADMC BOLÍVAR, RESUELVE POR UNANIMIDAD LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE LOS LOTES NO. 3 Y 4, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORENA LIMA ARMAS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MEGA FAUNA DE BOLÍVAR. SEXTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE CONCEJO PARA LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE NO. 21, DEL SEÑOR ALBERTO ANDRÉS ARCOS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MEGA FAUNA, DE BOLÍVAR.-** puesto en consideración, realizado el analices respectivo y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-2015-019: EL CONCEJO DEL GADMC BOLÍVAR, RESUELVE POR UNANIMIDAD LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE NO. 21, DEL SEÑOR ALBERTO ANDRÉS ARCOS, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MEGA FAUNA, DE BOLÍVAR. SÉPTIMO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Alex Pabón: referente a la Banda; aprobamos un rubro para que hagan participar a la banda de Bolívar en las festividades, pero se ha contratado una banda de otro lado, pedirle que se contrate la banda de Bolívar para todos los eventos culturales. El señor Alcalde: la banda de Bolívar supe que no tiene factura, ese es un limitante para poder pagar. La concejala Samanda Congo: con los dineros que se firmó el convenio con la Asociación de Empleados. El señor Alcalde: ese convenio es para otra cosa; el convenio que se hizo con el comité de fiestas es para la Banda, transporte y las impresiones. El concejal Alex Pabón: dicen que el Doctor Carrera se ha tomado la atribución de contratar otra banda. El concejal Carlos Aldas: si consiguen la factura si se puede contratar, y que los dineros se quede con nuestra gente. El señor Alcalde: ojala el Doctor Carrera no haya contratado para toda la temporada. El concejal Alex Pabón: incluso dijeron que el señor de cultura les había pedido los instrumentos; porqué el municipio no quiere asumir la banda, darles



instrumentos y motivarles. El concejal David Pabón: comparto de que los recursos que se generen hay que invertir en el Cantón, eso le da mayor movilidad económica al Cantón; si bien es cierto no tienen un uniforme, pero no deben salir con mochilas, ni zapatos deportivos. El concejal Alex Pabón: sería bueno hablar con ellos para ver cuál es la perspectiva si quieren seguir con la banda o no; y dotarles de uniforme. El señor Alcalde: Ahora tomemos la decisión de fortalecer la banda. Ingresan integrantes de la banda municipal. Manifiestan: últimamente queríamos hacer un contrato con el presidente del comité de fiestas, habiendo acordado algunos compromisos, no a última hora no nos dio el contrato, había sido porque no podíamos a cumplir la petición de él, de estar a las 12H00, porque muchos compañeros trabajan y estudian, habían pedido permiso para las 13H30, le íbamos a recibirle como todos los años a las 2 de la tarde, el Doctor quedo en llamarme y nunca lo hizo, salimos con los compañeros y tocamos el rato que nos dieron la apertura, el señor presidente ha contratado otra banda, nunca nos avisó, nosotros cada año por la institución tocamos las fiestas, las vísperas y al otro día la misa. El concejal Alex Pabón: tienen la factura para entregar. El Integrante de la Banda: la factura la iba a firmar un compañero que trabaja en la banda municipal de Tulcán. El señor Alcalde: falta como una semana para que termines las fiestas, vamos a hablar con el Doctor Carrera, para ver si les contratan desde el día lunes, el concejal Alex Pabón, que hable con el Doctor Carrera. El concejal Livardo Benalcazar: el Jefe de Cultura en vez de hacer estos problemas más bien debe de fortalecer, que nos presente una propuesta al concejo para fortalecer y poder ayudar. El señor Alcalde: vamos a hacer una evaluación de cómo están sus instrumentos, también hacer un convenio con la Banda. El Integrante de la Banda: falta un poco de coordinación con el departamento de cultura. El concejal Alex Pabón: queremos una reunión con el jefe de cultura, para ver cómo están manejándose las cosas, al Doctor carrera le voy a decir que es una decisión de concejo que se les contrate desde el día lunes. El concejal Carlos Aldas: referente al adoquinado que se está haciendo en Cunquer, el invierno se está llevando los bordillos que construyeron, esa obra no sé si va a quedar en el abandono. El señor Alcalde: tenemos un convenio firmado con el GAD de los Andes, la parte que le corresponde a él no cumple, tiene que entregarnos puesto hasta la sub-base, pero no cumple, ahora nosotros vamos a intervenir y hacer eso. El concejal Carlos Aldas: el empedrado de las Lajas hacia la pana se está destruyendo, en vista de que están bajando camiones cargados de eucalipto, y se está haciendo pedazos. El señor Alcalde: que el Jefe de Ambiente, vaya a poner una prohibición mientras no se firme una acta de compromiso en el cual se deje el empedrado como estaba, no se les permite explotar. El concejal David Pabón: no es solo el empedrado, sino la forma de explotación y el manejo, el cumplimiento del plan de manejo, eso es responsabilidad del ministerio del ambiente porque ellos tienen que hacer el seguimiento de que se ejecute y la afectación no es solo la carretera sino un túnel de paso de agua que se está



ADM-Bolívar

hundiendo; la otra cosa es el tipo de explotación, están haciendo deslizar la madera por el camino, y me parece que ya hubo un problema en una persona que transita por esa vía. El concejal Carlos Aldas: toca reclamar porque nos afecta a nosotros, porque si queda destruida el empedrado quien va a reparar es el municipio. El señor Alcalde: señor Procurador Síndico poner una denuncia inmediatamente al ministerio del ambiente y se exija el plan de manejo y el cumplimiento, e inmediatamente se vaya el lunes a inspeccionar. La concejala Samanta Congo: un tema que es de gran importancia para Pusir, es el agua que debido a un derrumbo se taponó el canal y no tenemos agua para el consumo humano, el tanquero está yendo pero más bien nos está generando problemas, porque la gente se está peleando porque solo abastece al centro infantil y a poca comunidad, está haciendo solo 2 viajes; el problema es que mañana es sábado y el domingo no se va a tener agua. El señor Alcalde: ordena al Director de Obras Públicas, se disponga al señor que contratamos para dar agua a Pusir que incremente un viaje, es decir tres viajes diarios, que no pare los sábados, domingos y feriados. El concejal Livardo Benalcazar: se ha solicitado el arreglo de la canchita de Yascon, todavía no se la ha arreglado, el próximo fin de semana van a iniciar un campeonato. El señor Alcalde: Taca cambiar en todo el Cantón, temporalmente vamos a mandar lámparas nuevas de las que están en bodega de algún otro proyecto, pero el trabajo que se va a hacer es de toda la parroquia García Moreno vía convenio, con la junta, incluido Yascon a pesar de que pertenece a otra Parroquia. El concejal Livardo Benalcazar: lo importante es el beneficio que se dé a la ciudadanía. **OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señores Directores y jefes Departamentales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
GARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
GARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA